



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# **Aprobación de proyectos de sistemas de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILes)**

---

Última actualización: 02 enero, 2025

---

## **Descripción**

Como persona natural o jurídica, solicita la aprobación de tu proyecto del sistema de evacuación, tratamiento o disposición final de Residuos Industriales Líquidos (RILes) o mineros que no se descargan a las redes de una empresa sanitaria.

Solicita la revisión de los documentos durante todo el año en **la plataforma web de SEREMI en Línea, y también en la SEREMI de Salud respectiva**.



tratamiento y evacuación, los procesos que generan los RILes a tratar, el caudal de los RILes, la caracterización de la calidad de los RILes, las especificaciones del manejo y disposición final de los lodos generados durante el tratamiento, etc.

- Plano de emplazamiento general, indicando viviendas, cursos y fuentes de agua, y otras instalaciones ubicadas en el área de influencia.
- Plano de la planta y elevación del sistema de tratamiento y disposición final de los RILes, que detalle cada una de sus unidades.
- Memoria de cálculo del diseño del proyecto, el que debe considerar a lo menos el sistema de tratamiento, la disposición final de los RILes, y el manejo y disposición final de los lodos.
- Autorización de la asociación de canalistas para la descarga del efluente tratado en canales de riego. Debe especificar el nombre del canal, el caudal autorizado de descarga, el período y la ubicación georreferenciada del punto de descarga.
- Vulnerabilidad del acuífero en el punto de descarga, en caso de disposición final del efluente tratado por infiltración.
- Plan de emergencias y contingencias.
- Acreditación de la competencia profesional del proyectista responsable.
- Resolución de calificación ambiental favorable, si se trata de sistemas de tratamiento o disposición de RILes, que cumplan al menos alguna de las siguientes condiciones:
  - Contemplen dentro de sus instalaciones lagunas de estabilización.
  - Sus afluentes se usan para el riego, infiltración, aspersión y humectación de terrenos y caminos.
  - Den servicio de tratamiento a residuos provenientes de terceros.
  - Traten efluentes con una carga contaminante media diaria igual o superior al equivalente a las aguas servidas de una población de 100 personas, en uno o más parámetros señalados en la respectiva norma de descarga de Residuos Industriales Líquidos (RILes).

## Solicita tu aprobación

Obtén tu aprobación de proyectos de sistemas de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILes):

- En el sitio web del [sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)](#), con tu [ClaveUnica](#).
- En las oficinas de la [SEREMI de Salud correspondiente a tu región](#).

**Importante:** el costo del trámite es de \$65.700.